

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 SUBSECRETARIA DE TURISMO
 SUBSECRETARIA DE TURISMO (01)

Partida	:	07
Partida	:	07
Capitulo	:	24
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		332.166
09		APORTE FISCAL		332.166
	01	Libre		332.166
		GASTOS		332.166
21		GASTOS EN PERSONAL	02	221.913
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		99.923
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.330
	03	Vehículos		10.330

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	6
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.033
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	5.165
	- En el Exterior en Miles de \$	1.033
	d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	43.386